

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

OFICIO: UT/0323/2020.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de Marzo del 2020.

**CIUDADANO.
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información **00166920**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/282/2020**, de fecha veinticinco de febrero del dos mil veinte, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00166920 al área correspondiente que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **UA/066/2020**, de fecha dos de marzo del dos mil veinte, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE
TAMAULIPAS.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 25 de Febrero del 2020

OFICIO: UT/282/2020.

NÚMERO INTERNO: si-117-2020.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00166920

C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.
PRESENTES.-



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00166920, en la que se requiere lo siguiente:

"título y cedula de Saúl palacios olivares, así como el registro de inscripción a la maestría en la universidad de Michoacán que menciono en la entrevista para comisionado.

Documentos que sustentan los estudios, constancias y cursos realizados por el Secretario ejecutivo Saúl palacios olivares que menciono en la entrevista para ser comisionado. envió el enlace <https://www.youtube.com/watch?vW908A6F3--o> a las 6: horas 11 minutos y 53 segundos."(SIC).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno AP/31/12/10/18, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el día 02 de marzo del presente año.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo

establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,

LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

SECCION: **ADMINISTRACIÓN**

NUMERO DE OFICIO: **UA/066/2020**

Cd. Victoria, Tam. a 02 de Marzo del 2020

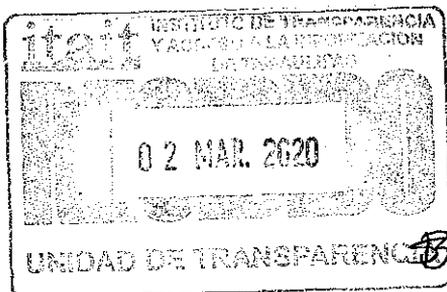
C. LIC. SERGIO VARGAS BAEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información **si-117-2020 folio 00166920**, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/282/2020 del 25 de febrero del actual.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.C.P. ARCHIVO

RESPUESTA A SI-117-2020 FOLIO 00166920

TITULO Y CEDULA DE SAÚL PALACIOS OLIVARES, ASI COMO EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A LA MAESTRÍA EN LA UNIVERSIDAD DE MICHOACÁN QUE MENCIONO EN LA ENTREVISTA PARA COMISIONADO.

SE ANEXA EL TITULO Y CEDULA PROFESIONAL DE SAÚL PALACIOS OLIVARES, EN EL EXPEDIENTE DE PERSONAL NO SE CUENTA CON EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A LA MAESTRÍA EN LA UNIVERSIDAD DE MICHOACÁN QUE MENCIONO EN LA ENTREVISTA PARA COMISIONADO.

DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LOS ESTUDIOS, CONSTANCIAS Y CURSOS REALIZADOS POR EL SECRETARIO SAÚL PALACIOS OLIVARES QUE MENCIONO EN LA ENTREVISTA PARA SER COMISIONADO.

EN LOS REQUISITOS DE INGRESO AL INSTITUTO NO SE PIDEN LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LOS ESTUDIOS, CONSTANCIAS Y CURSOS REALIZADOS POR EL EX SECRETARIO SAÚL PALACIOS OLIVARES; POR LO TANTO NO SE CUENTA EN EL EXPEDIENTE DE PERSONAL CON LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS.

